



APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA
"CONSTRUCCION ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE
VEREDAS CALLE MERCED"
ID: 2322-77-LE19

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 004047

27 NOV. 2019

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 2118 de fecha 21 de Junio del 2019, que Aprueba Contrato de Ejecución y Designa Unidad Técnica de la obra "ID 2322-77-LE19, CONSTRUCCION ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE VEREDAS CALLE MERCED".
- El Decreto Exento N° 2340 de fecha 10 de Julio del 2019, designase inspector técnico de obras para el proyecto denominado "CONSTRUCCION ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE VEREDAS CALLE MERCED" ID: 2322-77-LE19.
- La necesidad de la designación de inspección técnica de cambio, ante la designación del ITO actual a otras funciones en la Dirección de Obras Municipales.
- Informe DOM N° 354 de fecha 08 de Agosto del 2019.
- El Decreto N° 3103 de 21 de Agosto de 2019, que nombra Contrata desde 01 de Agosto de 2019 hasta 31 de Diciembre de 2019.
- Solicitud por parte del contratista de recepción provisoria en libro de obra N°1 Folio 22 de fecha 25 de Octubre de 2019
- El Decreto Exento N° 3923 de 11 de Noviembre de 2019, que designa comisión receptora de la obra "CONSTRUCCION ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE VEREDAS CALLE MERCED" ID: 2322-77-LE19.
- El ordinario N° 3913 de 05 de Noviembre de 2019 emitido por la SUBDERE el cual aprueba modificación de contrato
- El Decreto Exento N° 3943 de 15 de Noviembre de 2019, que aprueba presupuesto adjudicado modificado.
- La ley 19.880 Art. 52 establece bases de los procedimientos administrativos que rige el acto de los organismos de la administración del estado.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.



DECRETO

- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de la obra **“CONSTRUCCION ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE VEREDAS CALLE MERCED**, de fecha 25 de Noviembre de 2019, contratada a la empresa **“Constructora San Antonio LTDA.”**-
- Procédase a la cancelación de la obra.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE VALLENAR**

DISTRIBUCION:

- SUBDERE.
- Contraloría Regional de Atacama.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLA.
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Contratista.
- Oficina de Transparencia Municipal.
- Archivo. Oficina de Partes

JVR/NFR/MMY/FIA/MRM/mrm



ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En Vallenar, a 25 días del mes de Noviembre de dos mil Diecinueve se ha procedido a efectuar la Recepción Provisoria de la obra denominada **"CONSTRUCCION ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE VEREDAS CALLE MERCED"** contratada a la empresa **"CONSTRUCTORA SAN ANTONIO LTDA."** Mediante Decreto Exento N° 2118.

Se deja constancia de los siguientes antecedentes relacionados con la obra:

- 1.- Obra contratada por Decreto Exento N° 2118 fecha 21 de Junio de 2019.-
- 2.- Aprueba modificación de contrato Decreto Exento N° 2304 fecha 08 de Julio de 2019.-
- 3.- Designa Inspector Técnico de la obra por Decreto Exento N° 2340 fecha 10 de Julio de 2019.-
- 4.- Designa nuevo inspector técnico por Decreto Exento N° 2980 fecha 26 de Agosto de 2019.-
- 5.- Aprueba reprogramación financiera Decreto Exento 3201 fecha 06 de Septiembre de 2019.-
- 6.- Aprueba modificación de contrato por Decreto Exento 3329 fecha 16 de Septiembre de 2019.-
- 7.- Designa comisión receptora por Decreto Exento N° 3923 fecha 11 de Noviembre de 2019.-
- 8.- Aprueba presupuesto adjudicado modificado por Decreto Exento N° 3943 fecha 15 Noviembre de 2019.-
- 9.- Fecha de inicio:..... 08 de Julio de 2019.-
- 10.- Fecha de término contractual:.....25 de Octubre de 2019.-
- 11.- Fecha de término real:..... 25 de Octubre de 2019.-
- 12.-La comisión se constituyó en terreno con fecha 25 de Noviembre de 2019, sin encontrar observaciones al contratista, por lo que se da por recibida la obra.-
- 13.- Procédase a la cancelación de la obra.-

[Signature]
CONSTRUCTORA SAN ANTONIO LTDA.
 Representante Legal
EDUARDO ZARRICUETA TORRES
 REPRESENTANTE LEGAL



[Signature]
FELIPE IRIGOYEN ARAYA
 CONSTRUCTOR CIVIL
 JEFE DPTO. EJECUCION Y PROYECTOS

[Signature]
Pablo Maureira de la Fuente
 INGENIERO CIVIL
PABLO MAUREIRA DE LA FUENTE
 INGENIERO CIVIL
 SECPLA

[Signature]
PEDRO CASTRO MIRANDA
 ARQUITECTO
PEDRO CASTRO MIRANDA
 ARQUITECTO
 SECPLA

[Signature]
VLADIMIR CORTES AGUILAR
 Inspector Técnico
 Dirección de Obras
VLADIMIR CORTES AGUILAR
 INSPECTOR TECNICO DE OBRAS